ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ISPD NETWORK, S.A.

Estimados accionistas:

Por acuerdo del consejo de administración de ISPD Network, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los/las accionistas a la junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 13:00 h. del día 17 de diciembre de 2026 en el domicilio social, sito en la calle Apolonio Morales 13C, 28036 Madrid, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 18 de diciembre de 2026, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, a los efectos de los artículos 230.2 y 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital, del contrato de préstamo participativo concedido por el accionista ISP Digital, S.L.U. a la Sociedad por importe de cinco millones de euros (5.000.000 €).

2. Delegación de facultades.

3. Ruegos y preguntas.

4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los titulares de, al menos, un número de acciones equivalente al uno por mil del capital social, que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta y que reúnan los restantes requisitos exigidos por los estatutos sociales.

Derecho de representación

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para esta junta, y es siempre revocable. La representación conferida por medios de comunicación a

distancia deberá recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria, mediante correspondencia postal al domicilio social o mediante correo electrónico dirigido a accionistas@ispd.com con copia a legal@ispd.com, acompañando copia del documento de identidad del accionista.

Derecho de información

Desde la publicación de este anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad (www.ispd.com) y obtener de forma inmediata y gratuita: (i) el presente anuncio de convocatoria; (ii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo; y (iii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que consideren pertinentes, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, dirigiéndose a accionistas@ispd.com con copia a legal@ispd.com.

Complemento de convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 %) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este anuncio.

Voto a distancia

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante entrega o correspondencia postal, o por correo electrónico a accionistas@ispd.com con copia a legal@ispd.com, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada, que deberá recibirse antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria.

Se informa a los accionistas de que se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2026. Fernando Rodés Vilà, Presidente del Consejo de Administración.